

DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

MATRIZ DE ANÁLISIS POR SUBSISTEMA

SUBSISTEMA:

DIRECTRIZ	ENUNCIADO	PROPOSITO	ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	ACCIONES INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA ALINEADAS A LOS ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA A LAS DIRECTRICES	ACEPTACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS DIRECTRICES (SI) (NO)	DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DONDE SE INCORPORARÁ LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA PARA ATENDER LAS DIRECTRICES.	MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL HARÁ PÚBLICA SU RESPUESTA.
Directriz 1.	Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.	Consolidar las acciones para la permanencia escolar de los estudiantes en los planteles de EMS mediante políticas articuladas de prevención, atención y reincorporación en los ámbitos nacional y local, fortaleciendo a los servicios educativos en mayor desventaja institucional. Para ello propone diez aspectos clave en los que la política educativa debe poner especial atención:	<p>a) Establecer lineamientos y procedimientos para fortalecer en el marco de la autonomía de gestión de los planteles, un esquema integral de prevención, atención y reincorporación educativa de los jóvenes en la EMS que deberá reflejarse en la gestión escolar y pedagógica cotidiana.</p> <p>b) Mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades, subsistemas y planteles para fortalecer la permanencia escolar con un enfoque de equidad e inclusión educativa.</p> <p>c) Fortalecer la agenda de mejora de la permanencia escolar de órganos colegiados como el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) y el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS), en su oportunidad, así como en los Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPEMS) u otras instancias con atribuciones de coordinación en las entidades federativas.</p> <p>d) Afianzar el enfoque y la cooperación intersectorial para garantizar de manera integral la permanencia escolar de los jóvenes.</p> <p>e) Mejorar la medición del abandono escolar a partir de nuevos criterios técnicos, que permitan consolidar los sistemas de información, apoyar el seguimiento a las trayectorias escolares y facilitar la portabilidad de estudios.</p> <p>f) Impulsar la investigación educativa sobre el abandono escolar y ampliar la evaluación sobre los programas que atienden este problema, con la finalidad de orientar la acción pública y su continuidad.</p> <p>g) Mejorar los programas de becas dirigidos a favorecer la permanencia escolar</p>	Atendiendo el aspecto clave a), a nivel central se reorientarán los lineamientos para la planeación y el desarrollo de los cursos remediales en los 261 planteles, a partir de la modificación del Reglamento escolar vigente hacia un enfoque preventivo y de atención a los estudiantes con bajo aprovechamiento académico. Respecto al aspecto clave i, se fortalecerán las orientaciones para la implementación del curso de nivelación académica atendiendo la formación integral de los estudiantes de primer semestre.	Integrar la directriz en el Plan de Trabajo Institucional (PTI) de acuerdo con las características de nuestro contexto y el establecimiento de metas e indicadores que permitan monitorear su cumplimiento en el corto y mediano plazo.	Si	Orientaciones para el desarrollo de los cursos remediales, Planeación del curso de nivelación académica, Reglamento Escolar, PTI,	Oficio
Directriz 2.	Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.	Promover que el personal a cargo de las tutorías académicas cuente con formación especializada y condiciones institucionales para desempeñar su función, considerando mecanismos de colaboración entre tutores, así como con el colectivo docente y directivo para dar atención a los estudiantes que requieran apoyo, en especial los que se encuentran en mayor condición de desventaja. Para ello proponen ocho aspectos clave de mejora:	<p>a) Actualizar la normatividad sobre las tutorías académicas en sus diversas modalidades para garantizar mayor precisión en los objetivos, funciones, perfiles y líneas de coordinación al interior de los planteles.</p> <p>b) Consolidar las tutorías académicas por área disciplinar bajo un enfoque preventivo ante riesgos de reprobación escolar.</p> <p>c) Desarrollar programas de fortalecimiento profesional para el personal que realiza tutorías académicas.</p> <p>d) Impulsar Academias de Tutorías que coadyuven al fortalecimiento de competencias para esta función.</p> <p>e) Incrementar y compartir los recursos psicopedagógicos y didácticos que apoyen las tutorías académicas en distintos ámbitos institucionales.</p> <p>f) Ampliar los espacios de colaboración, intercambio de experiencias y propuestas de innovación entre tutores académicos.</p> <p>g) Favorecer que los planteles configuren su modelo de gestión de tutoría académica acorde a sus distintos contextos socioeducativos.</p> <p>h) Impulsar la investigación, el conocimiento, las buenas prácticas y avanzar hacia un modelo de tutorías académicas que se promueva en distintos ámbitos institucionales.</p>	A) Compartir mediante una plataforma estrategias correspondientes a las diferentes disciplinas. B) Espacios de profesionalización para mejorar la formación de tutores académicos. C) Implementar mecanismos de investigación para identificar causas sobre los índices de reprobación y abandono escolar.	Se atenderá la directriz de acuerdo a las características del subsistema y al plan de trabajo institucional.	Si	Plan de trabajo institucional.	Oficio sociales Redes

			ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	ACCIONES INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA ENRIADAS A LOS ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA A LAS DIRECTRICES	ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS DIRECTRICES (SI/NO)	DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DONDE SE INCORPORAN LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA PARA ATENDER LAS DIRECTRICES	MEJORA A TRAVÉS DEL CUAL MUJA PÚBLICA SU RESPUESTA
EFECTIVIZ	ENRIJGADO	PROPÓSITO						
Directiv 3	Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.	Generar ambientes de aprendizaje estimulantes en el aula a partir del desarrollo de las competencias docentes con enfoques de inclusión, equidad y atención a la diversidad, orientadas a garantizar la pertinencia y calidad de las actividades. Para ello se propone intervenir en cinco aspectos de mejora fundamentados:	<p>1) Impulsar programas, e estrategias o asignaturas de formación docente orientados a la EMT que formen parte de los esquemas de formación profesional y los programas de grado, a propósito que se ofrecen en los distintos institutos de educación superior del país.</p> <p>2) Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes para generar interacciones efectivas de aprendizaje.</p> <p>3) Impulsar metodologías para la gestión pedagógica en grupos con alta diversidad e igualdad que incluya en la mejora del aprendizaje y la permanencia escolar.</p> <p>4) Promover que los docentes de Grupos de Interacción atiendan los problemas que afectan la permanencia de los jóvenes, especialmente a los jóvenes grupos de riesgo.</p> <p>5) Impulsar, en el marco de la formación continua de los docentes, contenidos y actividades que profundicen en la comprensión y aplicación oportuna de los rangos de atención escolar de los jóvenes.</p>	<p>1) Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes para generar interacciones efectivas de aprendizaje.</p> <p>2) Impulsar metodologías para la gestión pedagógica en grupos con alta diversidad e igualdad que incluya en la mejora del aprendizaje y la permanencia escolar.</p> <p>3) Promover que los docentes de Grupos de Interacción atiendan los problemas que afectan la permanencia de los jóvenes, especialmente a los jóvenes grupos de riesgo.</p> <p>4) Impulsar, en el marco de la formación continua de los docentes, contenidos y actividades que profundicen en la comprensión y aplicación oportuna de los rangos de atención escolar de los jóvenes.</p>	Se atiende la directiva de acuerdo a las características del subsistema y al plan de trabajo institucional.	SI	Plan de trabajo instruccional	Oficial, Andes (C.A.M)
Directiv 4	Atender la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.	Promover un clima que favorezca el sentido de pertenencia de los jóvenes con la comunidad escolar para que en ella encuentren: <ul style="list-style-type: none"> 1) Respeto a su identidad étnica, lingüística, religiosa, cultural, política y social. 2) Participación y atención a sus necesidades de desarrollo académico, personal, familiar y comunitario. 3) Seguridad. 	<p>1) Impulsar actividades curriculares, en el marco de la autonomía de gestión de las escuelas, que respondan a las necesidades de los jóvenes. Fortalecer su vínculo con la escuela. Fortalecer la formación de sus propios líderes.</p> <p>2) Rescatar los reglamentos y ordenes para rescatar los derechos y que se observen en el derecho a la permanencia la escuela de los jóvenes.</p> <p>3) Ampliar la participación de los jóvenes y fomentar su rol para la mejora de sus planteles.</p> <p>4) Realizar evaluaciones sistemáticas y transparentes de la escuela y evaluar que impacten las propuestas de los estudiantes en el subsistema escolar.</p> <p>5) Fortalecer las instancias de colaboración comunitaria y comunalidad con los líderes de familia para fortalecer la permanencia escolar.</p> <p>6) Promover a los jóvenes información sobre las amenazas que se viven en el ámbito académico y laboral del sector de EMT.</p> <p>7) Promover que los jóvenes amplíen sus redes sociales, comunitarias e institucionales que apoyen la vinculación con el ámbito laboral, la seguridad escolar, la cohesión social y el futuro profesional de los jóvenes.</p>	<p>1) Programa del Servicio de Orientación Educativa</p> <p>2) Programa Institucional de Tutorías</p> <p>3) Programa Atención Cultural</p> <p>4) Programa de Promoción de la Participación</p>	Se atiende la directiva de acuerdo a las características del subsistema y al plan de trabajo institucional.	SI	Programa del Servicio de Orientación Educativa, Programa Institucional de Tutorías, Programa Atención Cultural, Programa de Promoción de la Participación	Legal (Gobierno)
Directiv 5	Ampliar las estrategias de recuperación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.	Impulsar medidas técnicas de recuperación educativa que atiendan sus necesidades académicas, personales, familiares y comunitarias. Así como, fortalecer las habilidades personales que permitan atender sus aspectos clave de mejora:	<p>1) Establecer procedimientos de recuperación educativa que se realicen periódicamente para evitar su acumulación.</p> <p>2) Regular y atender con las opciones para la recuperación educativa de acuerdo con las modalidades generadas, así como a través de los jóvenes.</p> <p>3) Generar un sistema de equivalencias entre competencias, habilidades y aprendizajes y medidas curriculares orientadas a condicionar la recuperación educativa de la EMT.</p> <p>4) Incluir a los jóvenes en actividades de los servicios de orientación y acompañamiento establecidos para mejorar su permanencia escolar.</p> <p>5) Identificar a los jóvenes que se encuentran en riesgo de abandono escolar y proporcionarles apoyo académico y psicológico que permita la recuperación educativa de los jóvenes de la EMT.</p> <p>6) Promover campañas de difusión para informar a los jóvenes de las alternativas de recuperación educativa y del funcionamiento de los programas.</p>	<p>1) Se tiene un proceso para incorporar a los alumnos de los docentes de áreas de baja asistencia (máximo 1) de la cantidad máxima permitida.</p> <p>2) Se tiene un sistema de equivalencias entre competencias, habilidades y aprendizajes y medidas curriculares orientadas a condicionar la recuperación educativa de la EMT.</p> <p>3) Se tiene un sistema de equivalencias entre competencias, habilidades y aprendizajes y medidas curriculares orientadas a condicionar la recuperación educativa de la EMT.</p> <p>4) Se incluye a los jóvenes en actividades de los servicios de orientación y acompañamiento establecidos para mejorar su permanencia escolar.</p> <p>5) Se incluye a los jóvenes que se encuentran en riesgo de abandono escolar y proporcionarles apoyo académico y psicológico que permita la recuperación educativa de los jóvenes de la EMT.</p> <p>6) Se promueven campañas de difusión para informar a los jóvenes de las alternativas de recuperación educativa y del funcionamiento de los programas.</p>	Se atiende la directiva de acuerdo a las características del subsistema y al plan de trabajo institucional.	SI	Reglamento escolar, plan de promoción para captación, redes sociales, y demás de gestión escolar.	Legal (Institución) (Gobierno)

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL SUBSISTEMA

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México
24 ENE 2018
Dirección de Directrices para la Mejora de Instituciones y Políticas

INEE
24 ENE 2018
Presidencia Junta de Gobierno